

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

3596 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de prórroga del título habilitante para la prestación del servicio portuario de remolque con potencia superior a 1000 hp de la entidad "Remolcadores y Barcazas de Las Palmas, S.A."*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 13 de diciembre de 2016 acordó otorgar la prórroga del título habilitante para la prestación del servicio portuario de remolque con potencia superior a 1000 hp en el Puerto de Las Palmas a la entidad "Remolcadores y Barcazas de Las Palmas, S.A."

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de enero de 2017.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A170003728-1